

DECRETO N° 2931.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Declárase de Interés Departamental el Puente sobre la Vía Férrea ubicado en la salida de la localidad de José Batlle y Ordóñez, como reconocimiento al valor histórico del mismo y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º = Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintidós de
diciembre del año dos mil diez.-

Alcides R. Larrosa
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario